

**Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Ministerio Público Tutelar**

**RESOLUCIÓN AGT N° 439 /2015**

Ciudad de Buenos Aires, **6** de **OCTUBRE** de 2015.

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 y su modificatoria la Ley N° 4.891, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/09, el Expediente Administrativo MPT0005 3/15, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que el artículo 3° de la Ley N° 1.903 establece que el gobierno y la administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que, asimismo, la Asesora General Tutelar de conformidad con lo establecido en el artículo 18, inciso 7 de la citada norma legal, designa a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobada por la Legislatura.

Que el artículo 3 de la Resolución CCAMP N° 18/09 -Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público-, faculta a la Titular de este Ministerio Público a designar y promover a sus funcionarios/as y empleado/as.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas, y por razones de prestación en el servicio de justicia, resulta conveniente la designación de la Dra. Laura Griselda Sauretti Cardinali, D.N.I.: 21.437.121, en el cargo de Auxiliar, para cumplir funciones en la Asesoría General Tutelar, desde el 1 de octubre de 2015.

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Que el Departamento de Presupuesto y Contabilidad informa que existe disponibilidad presupuestaria.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

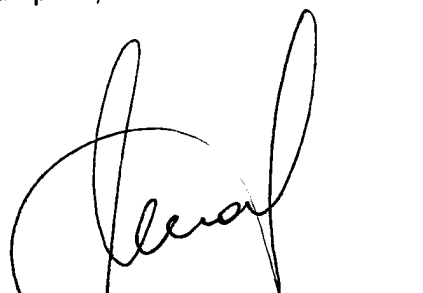
Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N°1903, y su modificatoria.

### LA ASESORA GENERAL TUTELAR

#### RESUELVE

Artículo 1.- Designar a la Dra. Laura Griselda Sauretti Cardinali, D.N.I. N° 21.437.121, en el cargo de Auxiliar, para cumplir funciones en la Asesoría General Tutelar, desde el 1 de octubre de 2015.

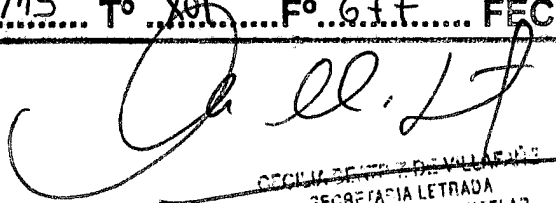
Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a la interesada, comunicación al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Yael Silvana Bendel  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### ASESORÍA GENERAL

REG. N° 439/15 T° XVI F° 677 FECHA 06-10-15



CECILIA BENTEZ DEMULLER  
SECRETARÍA LETRADA  
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES